

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUN. 2006

VISTO la nota presentada por la Prof. Patricia ACERBI, Maestra Bibliotecaria del Jardín N° 1 y Maestra de la Escuela N° 21 ambos establecimientos de la ciudad de Río Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, para la impresión de su nuevo libro de aventuras, titulado "Las aventuras de Quete" ya que se le hace muy difícil concretar la impresión del mismo.

Que la Profesora es escritora de cuentos y poesías para niños y hasta el momento lleva publicadas varias obras personales y antologías escolares que ha realizado con sus alumnos, para promocionar la lectura y escritura en el sistema educativo y sus libros publicados son compartido en todas las bibliotecas escolares

Que por todo lo expuesto la suscripta accedió a colaborar con la Profesora Acerbi, por lo que corresponde reconocer y autorizar el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de contribución el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a favor de la Profesora Patricia ACERBI, D.N.I. N° 20.9132.817, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar a Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

197 / 06